



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2297

ARMENIA 11 DE OCTUBRE DE 2019

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 373 DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA
CONFORMAR LAS COMISIONES ESCRUTADORAS CON
MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES
LOCALES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019”

(Pág.2-3)



Nit:890000464-3
Despacho Alcalde

RESOLUCION NÚMERO **373** DE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA CONFORMAR LAS COMISIONES ESCRUTADORAS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019"

El Alcalde de Armenia Q., en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1.994, artículo 91, literal d, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al calendario electoral, el próximo veintisiete (27) de octubre de 2019, se realizarán las elecciones de autoridades locales.

Que los claveros son las personas encargadas de recibir e introducir en el arca triclave los pliegos electorales, y de custodiar y velar por su seguridad y contenido.

Que en Decreto 2241 de 1986 en su artículo 148 (Código Electoral), expresa quienes deben ser claveros de las arcas triclaves.

Que es menester aclarar que no podrán actuar como Claveros de una misma arca ni desempeñar esta función en el mismo municipio las personas que sean parientes entre si hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil y sus cónyuges. (Art. 9 Ley 62 de 1988).

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil solicitó al Alcalde de Armenia la designación de dieciséis (16) personas que actuarán como claveros para el escrutinio municipal que se realizará el día veintisiete (27) de octubre de 2019, con ocasión de las elecciones de autoridades locales del 27 de octubre de 2019.

Que en consideración, a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como claveros para escrutinio municipal, en la realización de elecciones para autoridades locales del 27 de octubre de 2019., a los funcionarios públicos que a continuación se relacionan, así:

| DESIGNADOS | CEDULA DE CIUDADANÍA | COMISIÓN |
|-------------------------------|----------------------|------------------------|
| MARIA CAMILA MARTINEZ MURIEL | 1'094.939.260 | Comisión Municipal |
| CLAUDIA LORENA SOSA CASTAÑEDA | 1'094.940.042 | Comisión Escrutadora 1 |
| LILIANA MARIA CRUZ ANGEL | 41'933.744 | Comisión Escrutadora 2 |
| LUZ ESTHER DUQUE RODRIGUEZ | 24'574.605 | Comisión Escrutadora 3 |
| ORLANDO YARA SARAZO | 4'407.717 | Comisión Escrutadora 4 |
| NATALIA CARDONA VALDES | 1'094.888.967 | Comisión Escrutadora 5 |
| GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO | 24'812.889 | Comisión Escrutadora 6 |
| DEBBIE DUQUE BURGOS | 31'888.191 | Comisión Escrutadora 7 |

01



Nit: 890000464-3
Despacho Alcalde

RESOLUCION NÚMERO 373 DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA CONFORMAR LAS COMISIONES ESCRUTADORAS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES PARA ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019”

| | | |
|----------------------------------|---------------|-------------------------|
| JULIO CESAR ESPINOSA VIDAL | 94'225.442 | Comisión Escrutadora 8 |
| MARISOL ESCOBAR RAMIREZ | 24'675.331 | Comisión Escrutadora 9 |
| LUIS FERNANDO OCAMPO DIAZ | 4'375.105 | Comisión Escrutadora 10 |
| ALEXANDRA ZULUAGA LONDOÑO | 1'094.886.903 | Comisión Escrutadora 11 |
| ANGELA ROSA ROMERO PALACIO | 41'892.926 | Comisión Escrutadora 12 |
| VICENTE EMILIO FRANCO VASQUEZ | 7'522.910 | Comisión Escrutadora 13 |
| JULIO CESAR OSORIO BURITICA | 70'092.573 | Comisión Escrutadora 14 |
| CLAUDIA MILENA GONZALEZ VALENCIA | 41'870.681 | Comisión Escrutadora 15 |

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los funcionarios públicos designados, por intermedio del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, el día 10 OCT 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR CASTELLANOS TABARES
Alcalde

Proyectó/Elaboró: Lina Marcela Llanos Cañas, Contratista DAFI
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado DAFI
Revisó: Marta Inés Martínez Arias, Directora DAFI
Aprobó: Debbie Duque Burgos, Departamento Jurídico
Aprobó: Jaime Andrés López Gutiérrez, Asesor Jurídico Despacho